



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.- POLITICA DE INGRESO

POLITICA DE INGRESOS 2002

La política de ingresos instrumentada en el ejercicio fiscal 2002, mantuvo como premisa fundamental la maximización de los ingresos públicos, basada en una mayor eficiencia y eficacia administrativa, con el fin de lograr que toda la base estatal de contribuyentes cumplieran de manera cabal y oportuna con sus obligaciones fiscales.

Bajo este contexto, los objetivos de la política de ingresos fueron los siguientes:

- Perfeccionar las leyes que regulan el sistema fiscal estatal, para fortalecer la certidumbre y seguridad jurídica de los contribuyentes.
- Mejorar los esquemas de atención para incidir positivamente en la disposición del contribuyente, en relación con sus obligaciones fiscales.
- Avanzar en el proceso de simplificación administrativa para facilitar el pago de contribuciones.
- Fortalecer la eficiencia y eficacia de las tareas tributaria en materia de: cobranza, control y vigilancia de obligaciones, recaudación, registro y control de ingresos, fiscalización y asistencia al contribuyente.

ACCIONES

Conforme a lo anterior, a continuación se describen las acciones más representativas ejercidas durante 2002, mismas que se desarrollaron bajo dos grandes vertientes. Por una parte, la reforma fiscal, referida al proceso de mejoramiento y actualización de las leyes fiscales; y por otra, la reforma institucional, que comprende los programas operativos y actividades necesarias para el logro de los objetivos planteados.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

REFORMA FISCAL

Las reformas fiscales aprobadas para el ejercicio fiscal 2002, permitieron avanzar sustancialmente en la consolidación de un orden fiscal de mayor justicia y equidad tributaria. En tal sentido, los cambios de mayor importancia fueron los siguientes:

Ley de Ingresos

El cambio más significativo fue la entrada en vigor del Impuesto sobre Nóminas, lo cual permitió que grandes empresas que operan en el ámbito nacional así como dependencias y organismos descentralizados del nivel federal, que contribuyen en 26 estados de la república, también lo hagan en Oaxaca, sin que esto haya representado en ningún modo el desaliento a la inversión de las empresas en el Estado. Tal situación, al contrario, permitió que al término del ejercicio, con un universo de 190 contribuyentes se recaudaran ingresos por un monto de 58 millones 662 mil pesos, fortaleciendo en gran medida nuestra capacidad para generar recursos propios para el desarrollo de Oaxaca.

En materia del Impuesto sobre Enajenación de Vehículos Automotores, se eliminó la doble depreciación para el cálculo de dicho impuesto, simplificando al contribuyente el procedimiento para conocer el monto del impuesto a pagar, además que equipara sus montos a los vigentes en los estados vecinos, para evitar que los contribuyentes domiciliados en los límites del estado de Oaxaca, acudan a aquellos a pagar sus contribuciones por este concepto. Lo anterior permitió recaudar ingresos del orden de 6 millones 257 mil pesos en este renglón.

Por lo que se refiere al rubro de los derechos, que incluye los correspondientes a los servicios que presta el registro civil, registro público de la propiedad y del comercio, el instituto catastral, y los referentes al control vehicular, los cuales presentaban disposiciones anacrónicas en su estructura, fueron reformados a efecto de garantizar mayor certidumbre al contribuyente, así como una retribución más justa por el servicio prestado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Ley de Hacienda

A la Ley de Hacienda se le adicionó el capítulo referente al Impuesto sobre Nóminas, que contiene los elementos constitutivos del mismo como son: objeto, sujeto, base, tasas, periodo de pago, y procedimiento de entero, entre otros.

Código Fiscal

Parte importante del proceso de actualización al marco normativo de la actividad tributaria, fue la emisión de un nuevo Código Fiscal, cuyo propósito fundamental consistió en reforzar los principios de certidumbre y seguridad jurídica a favor de los contribuyentes, en un marco de legalidad, justicia y equidad, destacándose las siguientes reformas:

- La puntualización de que el domicilio convencional, que señalen los sujetos obligados para oír y recibir notificaciones y acuerdos, debe ubicarse dentro del territorio del Estado. Esto, en atención a que conforme al texto anterior, había la posibilidad de que tal señalamiento correspondiera al domicilio ubicado en cualquier parte de la república, e incluso en el extranjero.
- En materia de saldos a favor del contribuyente, derivados del pago de lo indebido o en exceso, se precisó que su actualización proceda desde la fecha en que se produjo dicho pago y hasta que su importe se haga efectivo al contribuyente, en respeto a la garantía de igualdad ante la ley y de los principios de justicia y equidad.
- Se estableció que la autoridad se abstenga de formular querrela cuando el sujeto obligado cumpla en forma espontánea con las obligaciones omitidas, antes de que éstas sean requeridas por la autoridad fiscal.
- Se integró lo referente a la regulación de los procedimientos que deberán observarse en el desarrollo de las llamadas revisiones de gabinete o de escritorio.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Se suprimió como medio de defensa el llamado recurso de oposición sustituyéndolo por el de revocación, precisándose algunos aspectos relativos a su procedencia y formalidades, tales como: que el recurso proceda respecto de las resoluciones definitivas que determinen el valor de los bienes embargados. En el caso del procedimiento administrativo de ejecución, es procedente cuando se interponga en contra de resoluciones definitivas que determinen el monto de recargos, gastos de ejecución y otros.
- Se incluyeron reglas para la interposición y resolución del recurso de revocación, como son: plazo adicional para ampliar el recurso bajo ciertas circunstancias y la precisión del momento a partir del cual debe iniciarse el cómputo del plazo para la resolución del recurso interpuesto, entre otras.

Ley de Coordinación Fiscal

En lo referente a esta ley, la cual regula el pago de participaciones y aportaciones federales a los municipios del Estado, se modificó el artículo 11 con el propósito de que la publicación de los montos de las participaciones correspondientes a los municipios, se realice tomando como referencia las cifras estimadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; asimismo se reformó el artículo Segundo Transitorio, con lo cual se difiere la entrada en vigor de los factores de distribución de participaciones conforme a las fórmulas establecidas en esta ley, a efecto de seguir manteniendo el equilibrio financiero de los ayuntamientos, evitándose que se dieran casos de municipios con crecimiento negativo.

Reforma Institucional

La modernización del sistema tributario en el Estado busca garantizar las metas de recaudación a captar en cada ejercicio fiscal, como condición esencial para atender los programas de gasto público en la entidad.

Tal como se ha descrito en el apartado de panorama económico, el año 2002 se caracterizó por un bajo dinamismo de la economía nacional, cuyos efectos se resintieron en diversos aspectos que tienen que ver con el crecimiento de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

los ingresos que se derivan del sistema fiscal en el Estado; tal es el caso de la demanda de servicios de hospedaje, las operaciones de compraventa entre particulares de diversos bienes, así como en la dificultad del contribuyente para cumplir normalmente con sus obligaciones fiscales, entre otros aspectos.

Lo anterior indudablemente representó un factor adverso para la administración fiscal estatal, que puso en riesgo el cumplimiento de los objetivos de recaudación que se plantearon al inicio del ejercicio, lo que motivó a trabajar con mayor esmero para alcanzar los resultados propuestos a través de un mejor empleo de nuestros recursos.

En razón de lo anterior, la maximización de los ingresos públicos se basó fundamentalmente en el logro de un mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales, derivado de las siguientes líneas estratégicas:

- Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, mediante la simplificación de procedimientos y trámites.
- Fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.
- Abatir el rezago fiscal.
- Mejorar la capacidad administrativa del recurso humano que opera en las recaudaciones de rentas.

ACCIONES

Las acciones más representativas en materia de recaudación llevadas a cabo en el ejercicio 2002, fueron las siguientes:

- La puesta en marcha del programa de pago en bancos para obligaciones vehiculares, lo que se logró gracias al esfuerzo emprendido desde 2001 con el reemplazo de los equipos de cómputo, por equipos de mayor capacidad de procesamiento de datos en las recaudaciones de rentas, permitiendo con ello el desarrollo de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

procesos fiscales sistematizados, como es el caso de la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales, la cobranza y la cuenta comprobada; los que además de mejorar el control tributario, posibilitaron una mayor calidad de los servicios fiscales.

- Aunado a lo anterior, el canje general de placas permitió integrar un padrón de contribuyentes más confiable, preciso y sobre todo suficiente en cuanto a datos de los vehículos, habiéndose obtenido con todo esto los siguientes beneficios: se eliminaron requisitos que el contribuyente tenía que presentar para cumplir con esta obligación fiscal, tales como copias de la factura, del comprobante de domicilio, de los pagos anteriores, entre otros; se envió al domicilio de cada contribuyente la liquidación de pago de contribuciones vehiculares, con la cual pudieron acudir a cualquiera de las 98 sucursales bancarias que se habilitaron como lugares adicionales de recepción de estos tributos, lo que además de facilitar el cumplimiento de dichas obligaciones, permitió a la autoridad incrementar su presencia fiscal, incidiendo de manera positiva en el cumplimiento voluntario, ya que más de 60 mil contribuyentes utilizaron esta alternativa de servicio, que generó una recaudación de 53 millones 300 mil pesos.
- Como parte del proceso de simplificación administrativa, en el pago de las obligaciones vehiculares efectuadas directamente en las recaudaciones de rentas, en particular en el pago de la tenencia y el refrendo vehicular de contribuyentes registrados en el Estado con la nueva placa, se eliminaron los requisitos para el pago de estas contribuciones.
- Otro aspecto importante en relación con las medidas instrumentadas para facilitar el cumplimiento voluntario, fue la incorporación al sistema de pago en bancos de los servicios que prestan las diversas instituciones educativas del Estado, dado el amplio universo de demandantes de estos servicios que se traducía en enormes filas de espera en las oficinas recaudadoras de rentas, incorporando para ello procesos simples para el usuario del servicio y seguros para la autoridad fiscal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Con el propósito de reforzar la certidumbre y seguridad del contribuyente en el pago de obligaciones fiscales, se elaboraron y entregaron a las recaudaciones de rentas, así como a las oficinas prestadoras de servicios, como es el caso del registro civil, carteles de información sobre las cuotas establecidas en ley, de los diversos servicios sujetos al pago de derechos.
- Una actividad de suma importancia para el adecuado manejo de la administración tributaria, fue el establecimiento del sistema electrónico de control de obligaciones, con lo cual se mantuvo un seguimiento oportuno del cumplimiento fiscal de cada contribuyente. Esto permitió que a partir del mes de septiembre se iniciara con las actividades tendientes a la recuperación de créditos fiscales, actividad que no se realizaba en el Estado, lo que generaba una notable inequidad fiscal, puesto que la recaudación de los ingresos tributarios provenía únicamente de aquellos contribuyentes que de buena voluntad cumplían con sus obligaciones fiscales.
- En la parte de capacitación de los servidores públicos que operan las recaudaciones de rentas, se pusieron en práctica diversos cursos de capacitación, respecto de las normas y los procesos administrativos que conlleva la prestación del servicio fiscal, que incluyó a recaudadores de rentas, colectores y responsables de las distintas actividades tributarias.

Asimismo, dentro de este proceso de capacitación, mención especial merece el diplomado en "Administración de la Hacienda Pública", impulsado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas e impartido por especialistas del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), el cual por su contenido temático, destaca como único en su género en la historia del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, pues incluyó temas relacionados con el ingreso, gasto, contabilidad y deuda pública, en 6 módulos con una duración de 140 horas distribuidas en 11 sesiones de trabajo, de acuerdo al programa siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Modulo I.- Federalismo Fiscal y Hacienda Pública
- Modulo II.- Administración Tributaria
- Modulo III.- Administración Presupuestaria
- Modulo IV.- Contabilidad Gubernamental
- Modulo V.- Rendición de Cuentas
- Modulo VI.- Auditoría Pública

Además de su interesante y completo contenido temático, en el éxito de este diplomado también contribuyó la composición del grupo participante, al incluir servidores públicos de diversas dependencias y entidades del gobierno del Estado, ya que la experiencia de cada uno de ellos, su formación académica y conocimiento práctico en las materias relacionadas con su ámbito de trabajo, permitieron discutir y analizar con mayor profundidad y desde diferentes perspectivas, los avances y la problemática interna y externa en la materia hacendaria y financiera de la entidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.1.- INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO

Durante el ejercicio fiscal 2002, se obtuvieron ingresos por un monto de 19 mil 324 millones 772 mil pesos, cifra superior a la programada en 15.0 por ciento nominal y en 6.0 por ciento mayor en términos reales a lo obtenido en el ejercicio 2001.

La alta dependencia financiera del Estado de los ingresos federales, se aprecia en la composición de los ingresos del ejercicio que se informa, en el que los ingresos propios participaron con el 3.4 por ciento; las participaciones e incentivos federales lo hicieron con el 24.8 por ciento; las transferencias por convenios de coordinación con el 4.1 por ciento; los fondos de aportaciones federales con el 63.9 por ciento; el Programa de Apoyo a Entidades Federativas (PAFEF) con el 1.8 por ciento; los ingresos por empréstitos con el 0.6 por ciento; y, los derivados de entidades del sector paraestatal con el 1.4 por ciento.

El comportamiento particular de los ingresos propios, aún cuando se obtuvo un crecimiento real del 17.7 por ciento respecto a lo ingresado en 2001, al compararlo con lo estimado para este ejercicio, se observa una diferencia negativa del 3.9 por ciento nominal, debido fundamentalmente a la caída de los ingresos no tributarios, como es el caso de los productos, con motivo de la disminución de las tasas bancarias establecidas para este ejercicio.

Las participaciones e incentivos federales, en su comportamiento denotan las consecuencias de un año difícil en lo económico, que se resintió en los ingresos fiscales del gobierno federal y consecuentemente en las participaciones distribuidas al Estado, ya que las que se recibieron en este ejercicio fueron en términos reales 4.2 por ciento menores a las recibidas en 2001 y 0.5 por ciento inferiores a las estimadas en términos nominales.

En lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), se observa una asignación más favorable al Estado, al registrarse un incremento real del 9.6 por ciento en relación con el ejercicio 2001 y un crecimiento del 15.6 por ciento nominal a lo programado para el presente ejercicio.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Por concepto de transferencias federales, que incluye las derivadas por Convenios de Coordinación con distintas dependencias federales y el Programa de Apoyo a Entidades Federativas (PAFEF), el ingreso recibido fue superior en 23.5 por ciento a lo obtenido en 2001 en términos reales.

Finalmente, en lo que corresponde a ingresos derivados de empréstitos, el monto ingresado en el ejercicio fiscal 2002 ascendió a 119 millones 752 mil pesos, del crédito concertado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACION			VARIACION RESPECTO A:		CRECIMIENTO
	2001 OBTENIDA	2002		RECAUDACION ESTIMADA		2002
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	17,294,516	16,805,575	19,324,772	2,519,197	15.0	6.0
Ingresos Propios	534,501	689,863	662,917	(26,946)	-3.9	17.7
Impuestos	29,257	34,166	87,802	53,636	157.0	184.8
Derechos	175,372	310,101	366,127	56,026	18.1	98.1
Contribuciones de Mejoras	14	25,919	52,178	26,259	101.3	N/R
Productos	291,468	303,686	119,624	(184,062)	-60.6	-61.1
Aprovechamientos	38,390	15,991	37,186	21,195	132.5	-8.1
Ingresos por Recursos Federales	15,444,598	15,501,470	17,148,232	1,646,762	10.6	5.4
Participaciones e Incentivos Federales	4,756,188	4,826,206	4,803,447	(22,759)	-0.5	-4.2
Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)	10,688,410	10,675,264	12,344,785	1,669,521	15.6	9.6
Transferencias Federales	868,466	524,242	1,130,630	606,388	115.7	23.5
Transferencias por Convenios de Coordinación	566,878	524,242	784,483	260,241	49.6	31.3
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF Ramo 23)	301,588	0	346,147	346,147	N/R	8.9
Ingresos por Empréstitos	30,906	90,000	119,752	29,752	33.1	267.7
Ingresos derivados de Entidades del Sector Paraestatal	416,045	0	263,241	263,241	N/R	-40.0

*Deflactado con INPC

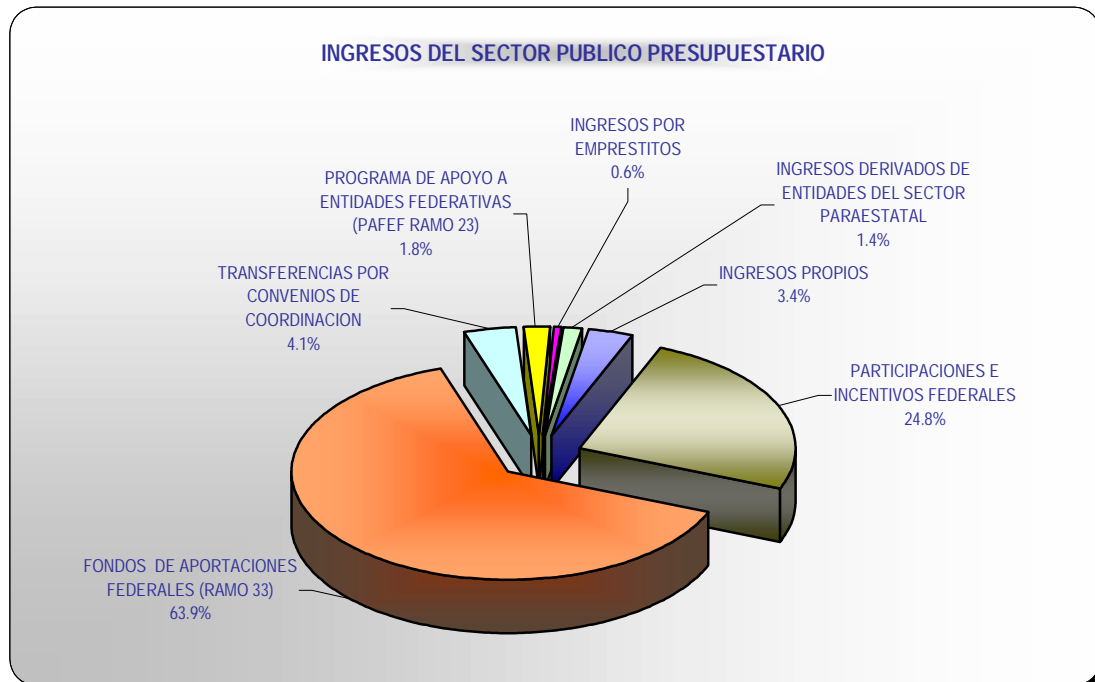
N/R No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
TOTAL	19,324,772	100.0
Ingresos propios	662,917	3.4
Participaciones e Incentivos Federales	4,803,447	24.8
Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)	12,344,785	63.9
Transferencias por Convenios de Coordinación	784,483	4.1
Programa de Apoyo a Entidades Federativas (PAFEF Ramo 23)	346,147	1.8
Ingresos por Empréstitos	119,752	0.6
Ingresos derivados de Entidades del Sector Paraestatal	263,241	1.4





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.- INGRESOS TRIBUTARIOS

Los ingresos obtenidos a través del sistema tributario en el Estado ascendieron a 87 millones 802 mil pesos, cifra superior en 157.0 por ciento nominal a lo presupuestado para el ejercicio; y si se compara con el ejercicio 2001, el crecimiento logrado en términos reales fue del 184.8 por ciento. Este notable crecimiento obedeció fundamentalmente a los ingresos generados por el Impuesto sobre Nóminas, el cual se convirtió en el impuesto de mayor importancia para el Estado, ya que su participación recaudatoria dentro de este rubro alcanzó el 66.8 por ciento.

Otro de los conceptos impositivos que destaca por su productividad, fue el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos estatal, el cual rebasó la meta establecida para el ejercicio en 34.1 por ciento nominal, al recaudarse 11 millones 378 mil pesos, cifra superior en términos reales a lo recaudado en el ejercicio fiscal 2001 en 4.0 por ciento; resultado que demuestra el esfuerzo de la administración tributaria, la cual refleja avances en cada una de las funciones que contribuyen a incrementar el cumplimiento fiscal, como el caso de la mayor eficiencia de los servicios fiscales, la simplificación de trámites, la asistencia y orientación fiscal, y las acciones de cobranza.

Dentro de los rubros tributarios que se quedaron por debajo de la meta establecida, se encuentra el referente al hospedaje que alcanzó el 93.2 por ciento de la estimación prevista en el presupuesto de ley de ingresos y fue 5.4 por ciento menor en términos reales a lo recaudado en el ejercicio fiscal 2001. Esta baja productividad nos indica la importancia de fortalecer la presencia fiscalizadora del Estado, puesto que los resultados obtenidos no parecen ser congruentes con el potencial de ingresos de este sector.

En lo referente al Impuesto sobre Enajenación de Automóviles, Camiones y demás Vehículos de Motor Usados, su productividad está asociada al movimiento de compra y venta de vehículos automotores usados; por tanto, al disminuir la dinámica de este tipo de operaciones, debido en cierta medida a los programas de cero interés que en la compra de vehículos nuevos ofrecieron las agencias automotrices, situación que se reflejó en el ingreso considerable captado vía el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), los



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ingresos generados por el impuesto sobre enajenación de vehículos ascendieron a 6 millones 257 mil pesos, cifra menor en términos reales a la obtenida en 2001 en 23.3 por ciento.

INGRESOS TRIBUTARIOS
(Miles de Pesos)

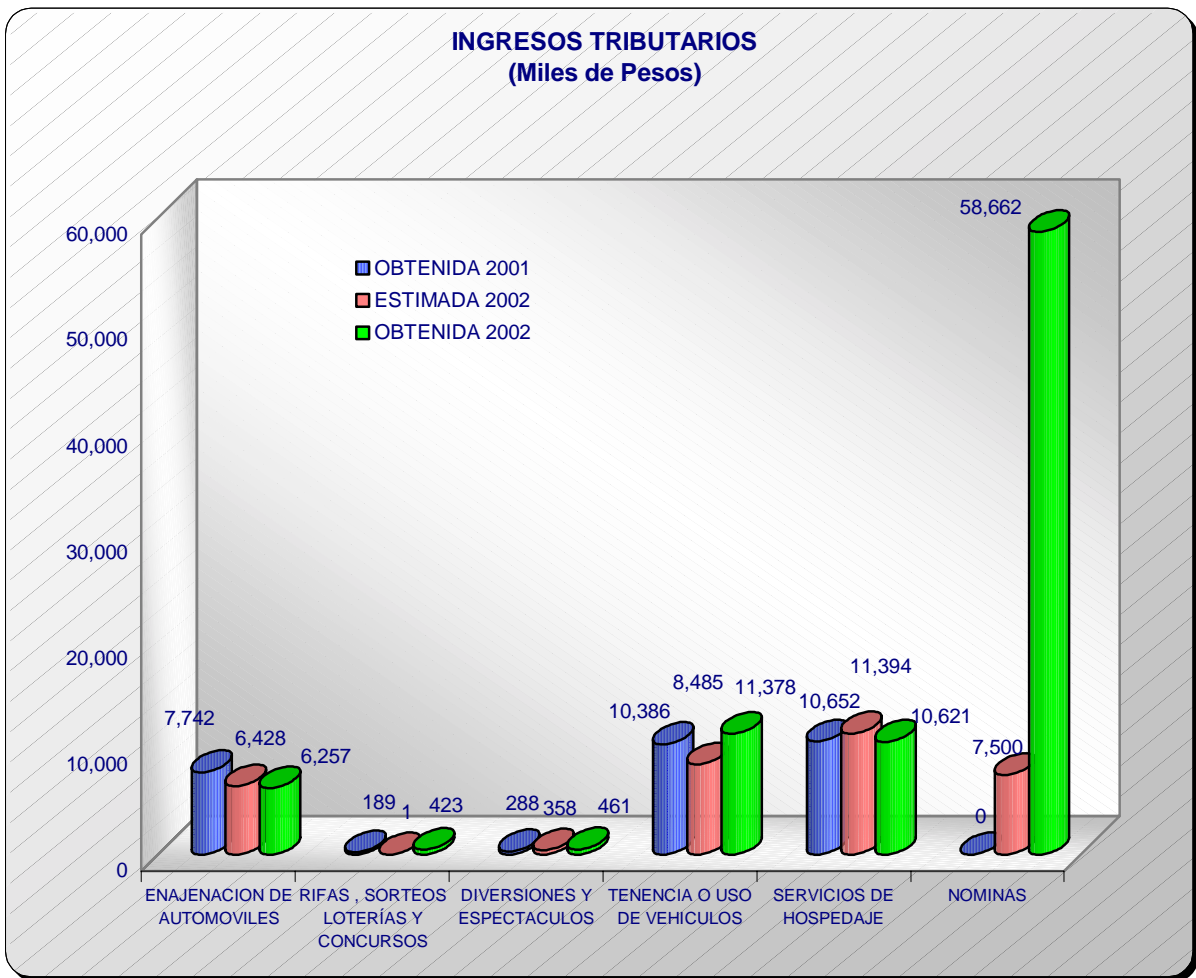
CONCEPTO	RECAUDACION			VARIACION RESPECTO A:		CRECIMIENTO 2002 % Real *
	2001	2002		RECAUDACION ESTIMADA		
	OBTENIDA	ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
IMPUESTOS	29,257	34,166	87,802	53,636	157.0	184.8
Sobre Enajenación de Automóviles, Camiones y demás Vehículos de motor usados	7,742	6,428	6,257	(171)	-2.7	-23.3
Sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	189	1	423	422	N/R	112.4
Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	288	358	461	103	28.8	51.9
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	10,386	8,485	11,378	2,893	34.1	4.0
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	10,652	11,394	10,621	(773)	-6.8	-5.4
Sobre Nóminas	0	7,500	58,662	51,162	682.2	N/R

*Deflactado con INPC

N/R No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.3.- INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Por concepto de ingresos no tributarios se captaron recursos por un monto de 575 millones 115 mil pesos, los cuales, a pesar de registrar un crecimiento real de 8.0 por ciento respecto a 2001, fueron inferiores a lo estimado para el ejercicio que se informa, en 12.3 por ciento nominal.

Dicho comportamiento se debió a la caída registrada en el rubro de los productos, ya que de una recaudación de 291 millones 468 mil pesos que se obtuvieron en 2001, para 2002 únicamente se captaron 119 millones 624 mil pesos; es decir, la caída entre ambos años fue de 61.1 por ciento en términos reales. Este resultado es consecuencia de la disminución que sufrieron las tasas de interés bancarias, las cuales pasaron de un promedio en 2001 de 11.5 a 5.5 por ciento para 2002, lo que en términos porcentuales equivale a una reducción del 52.2 por ciento. Asimismo, es importante señalar que a partir de 2001, tal y como lo demuestran los análisis de las calificadoras crediticias Moody's Investors Service y Standard and Poor's, se mejoró la eficiencia en la aplicación del gasto, lo que se tradujo en un incremento en la obra pública y consecuentemente en una disminución de las disponibilidades de recursos para ser colocados en mesa de dinero en las instituciones bancarias.

El resto de los rubros no tributarios cumplió satisfactoriamente con la meta de ingresos establecida para el ejercicio, en el que destaca por su cuantía el referente a los derechos con un monto superior a lo estimado en 56 millones 26 mil pesos, lo que en términos porcentuales representa un incremento del 18.1 por ciento nominal. En comparación con el ejercicio 2001, el crecimiento real observado es del 98.1 por ciento, motivado fundamentalmente por la reclasificación efectuada de los ingresos propios que obtienen organismos del sector paraestatal, que se contabilizaron como parte de este concepto, dada su naturaleza de derechos.

En el caso de los aprovechamientos, los ingresos obtenidos en 2002 fueron del orden de 37 millones 186 mil pesos, cifra superior en 132.5 por ciento nominal a lo presupuestado en ley de ingresos para este ejercicio.

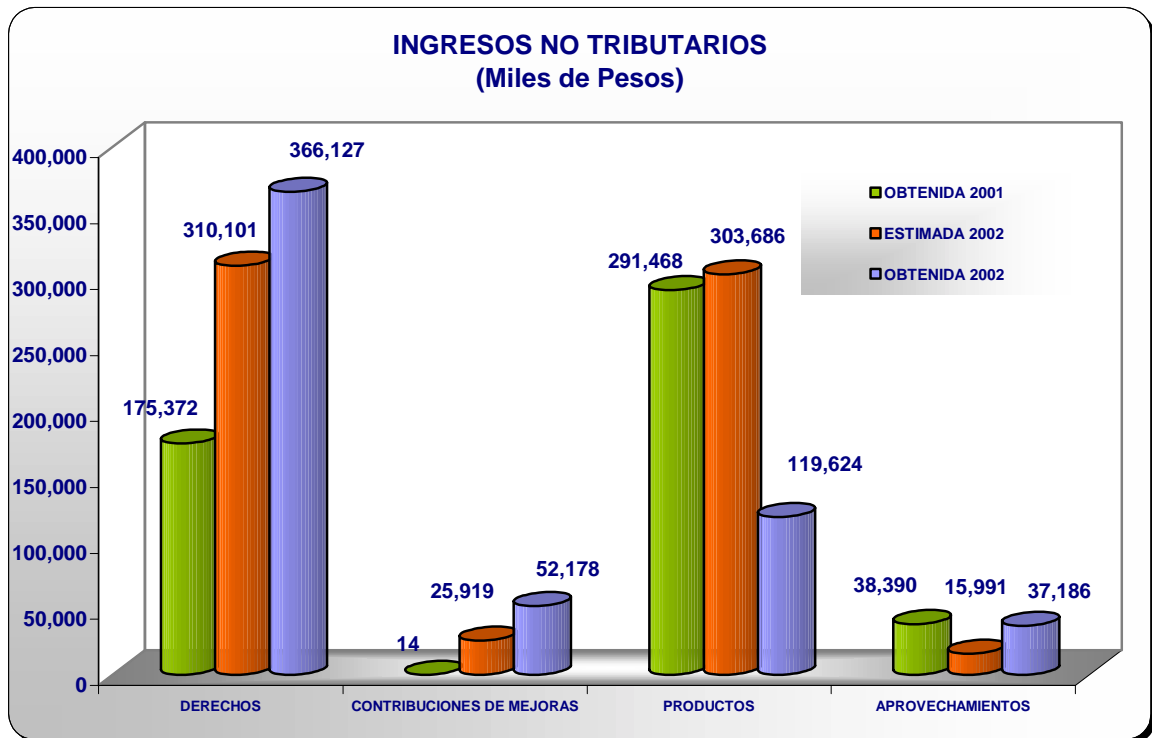


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACION			VARIACION RESPECTO A:		CRECIMIENTO 2002 % Real *
	2001 OBTENIDA	2002		RECAUDACION ESTIMADA		
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
TOTAL	505,244	655,697	575,115	(80,582)	-12.3	8.0
Derechos	175,372	310,101	366,127	56,026	18.1	98.1
Contribuciones de Mejoras	14	25,919	52,178	26,259	101.3	N/R
Productos	291,468	303,686	119,624	(184,062)	-60.6	-61.1
Aprovechamientos	38,390	15,991	37,186	21,195	132.5	-8.1

* Deflactado con INPC
N/R No Representativo





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.- INGRESOS POR RECURSOS FEDERALES

Durante el ejercicio fiscal 2002, se recibieron ingresos provenientes de la federación por un monto de 18 mil 278 millones 862 mil pesos, de los cuales el 26.3 por ciento correspondió a participaciones e incentivos federales; el 67.5 por ciento a recursos de los fondos de aportaciones federales; el 4.3 por ciento a transferencias por convenios de coordinación; y, 1.9 por ciento por transferencias derivadas del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

Dada la importancia de los recursos federales, particularmente los que se derivan de la Ley de Coordinación Fiscal, los que junto con los ingresos propios representan la base financiera del gobierno del Estado para atender sus necesidades de gasto público, resulta de gran relevancia mantener una adecuada vigilancia de los recursos que la federación ministra al Estado por estos conceptos.

En este sentido, durante 2002 se continuó con un estricto seguimiento de las labores de vigilancia de los impuestos asignables, a fin de garantizar que las participaciones que se pagan al Estado sean dentro de los términos y condiciones que establece la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Para ello, se ha mantenido una activa participación dentro de los diferentes grupos de trabajo de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, que llevó al Estado a ser designado representante del grupo de la zona siete, integrada por los Estados de Veracruz, Chiapas, Puebla y Oaxaca. Ello ha propiciado una labor constante a lo largo de todo el año, a fin de dinamizar la participación del grupo dentro de los trabajos de la coordinación, particularmente por la importancia que en la actualidad tienen los acuerdos o consensos alcanzados, tanto en lo referente a las participaciones e incentivos federales, como en lo correspondiente a las transferencias que se asignan al Estado por parte de las distintas dependencias del gobierno federal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Otro de los resultados importantes surgido de los trabajos de seguimiento y vigilancia en la distribución de participaciones, fue la identificación de una asignación incorrecta en materia de asignables, que originó que el coeficiente efectivo del Estado de Oaxaca para la distribución del Fondo General de Participaciones, se calculara en 5.7 centésimas menos de lo que realmente le correspondía; motivando con ello la solicitud del Estado para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público rectificara dicho error que afectaba al Estado en un monto de 93 Millones 100 mil pesos.

Lo anterior, evitó que las participaciones obtenidas al final del ejercicio, en materia del Fondo General, fueran inferiores a lo estimado en el presupuesto de ley de ingresos, generándose un pequeño incremento nominal del orden del 0.3 por ciento.

Es importante hacer notar que en la política de ingresos 2002, uno de los criterios observados desde el diseño y ejecución de la misma fue el de prudencia presupuestaria, situación que permitió al Estado manejar expectativas de ingresos acordes a las posibilidades reales, tomando en cuenta el difícil entorno económico nacional, ya que de lo contrario, de haberse manejado como presupuesto las cifras de participaciones que estimó la federación para el Estado de Oaxaca, se habría tenido un saldo negativo equivalente a 515 millones 564 mil pesos, es decir, un déficit del Fondo General equivalente al 12.1 por ciento; situación que confirma el manejo prudente y responsable de la política financiera del Estado.

En el caso del Fondo de Fomento Municipal, aun cuando se logró mejorar la recaudación de los ingresos que sirven de base para la asignación de este fondo, como es el caso del impuesto predial, el cual pasó de una recaudación de 46 millones 500 mil pesos en el año 2000, a 58 millones 900 mil pesos en el ejercicio 2001, registrándose un crecimiento en ambos años de 26.7 por ciento nominal; y los derechos por consumo de agua, cuya recaudación en 2001 fue superior en 7.4 por ciento nominal al del año 2000; pese a ello, las cifras recibidas al final de este ejercicio registraron un saldo negativo en relación con lo presupuestado, de 10.1 por ciento nominal y de 4.3 por ciento, respectivamente, en términos reales comparado con el año 2001.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Con respecto a los incentivos por administración de impuestos federales, una mayor eficiencia en las tareas tributarias permitió ingresos por concepto de Tenencia o Uso de Vehículos por 104 millones 614 mil pesos, cifra superior en 23.6 por ciento nominal a la estimada al inicio del ejercicio y 9.5 por ciento en términos reales a la obtenida en 2001.

En el resto de los conceptos, como es el caso del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, el ingreso obtenido superó la estimación en 49.5 por ciento nominal así como en 17.1 por ciento en términos reales, en relación con lo recaudado en 2001.

Los ingresos derivados de actos de fiscalización superaron la meta establecida, en 17.4 por ciento nominal y fueron superiores a lo obtenido en 2001 en 40.1 por ciento en términos reales. Para el caso del rubro de otros incentivos, los ingresos obtenidos fueron inferiores a lo programado en 45.0 por ciento nominal, situación que se debió básicamente al comportamiento observado en el rubro de vehículos extranjeros, en el que únicamente se recaudaron 476 mil pesos, cuando en 2001 por este mismo concepto el ingreso recaudado ascendió a 8 millones 319 mil pesos, en virtud de que en el ejercicio en análisis la federación no amplió la vigencia del programa de regularización de vehículos extranjeros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INGRESOS POR RECURSOS FEDERALES
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACION			VARIACION RESPECTO A:		CRECIMIENTO 2002 % Real *
	2001 OBTENIDA	2002		RECAUDACION ESTIMADA		
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
TOTAL	16,313,064	16,025,712	18,278,862	2,253,150	14.1	6.3
<u>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES</u>	4,756,188	4,826,206	4,803,447	(22,759)	-0.5	-4.2
Fondo General de Participaciones	4,105,628	4,142,725	4,156,915	14,190	0.3	-3.9
Fondo de Fomento Municipal	424,373	475,849	427,882	(47,967)	-10.1	-4.3
Participaciones en Impuestos Especiales	78,506	73,192	50,622	(22,570)	-30.8	-38.8
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	90,629	84,615	104,614	19,999	23.6	9.5
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	38,878	32,095	47,966	15,871	49.5	17.1
Actos de Fiscalización	6,651	8,363	9,820	1,457	17.4	40.1
Otros Incentivos	11,523	9,367	5,628	(3,739)	-39.9	-53.7
<u>FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)</u>	10,688,410	10,675,264	12,344,785	1,669,521	15.6	9.6
Educación Básica y Normal	6,961,185	6,970,720	7,875,739	905,019	13.0	7.4
Servicios de Salud	950,060	940,336	1,053,110	112,774	12.0	5.2
Infraestructura Social	1,530,770	1,530,700	2,122,475	591,775	38.7	31.6
Fortalecimiento de los Municipios	692,859	692,859	792,266	99,407	14.3	8.5
Aportaciones Múltiples	304,354	294,709	329,306	34,597	11.7	2.7
Educación Tecnológica y de Adultos	68,760	65,518	76,102	10,584	16.2	5.0
Seguridad Pública	180,422	180,422	95,787	(84,635)	-46.9	-49.6
<u>TRANSFERENCIAS FEDERALES</u>	868,466	524,242	1,130,630	606,388	115.7	23.5
Transferencias por Convenios de Coordinación	566,878	524,242	784,483	260,241	49.6	31.3
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF Ramo 23)	301,588	0	346,147	346,147	N/R	8.9

* Deflactado con INPC
N/R No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.5.- PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES

Los ingresos obtenidos por este concepto durante 2002, ascendieron a 4 mil 803 millones 447 mil pesos, cifra inferior en 0.5 por ciento en términos nominales a lo programado para este ejercicio y 4.2 por ciento menor en términos reales a lo recibido en 2001. Este resultado negativo, estuvo fundamentalmente motivado por el comportamiento que observaron los rubros correspondientes a las participaciones que se recibieron por concepto de Fondo de Fomento Municipal y por Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, los cuales registraron saldos negativos respecto de su estimación en 10.1 y 30.8 por ciento en forma nominal, respectivamente.

En el caso particular del Fondo General de Participaciones, que por su cuantía se ubica como el de mayor importancia para el Estado, aun cuando en su comparación con el ejercicio fiscal 2001 refleja una diferencia negativa en términos reales del 3.9 por ciento, en relación con lo estimado para este ejercicio, la cifra obtenida se ubicó por arriba de lo estimado en 0.3 por ciento en términos nominales; situación que obedeció al crecimiento del coeficiente efectivo de participación del Estado de Oaxaca, el cual registró un crecimiento de 5.7 centésimas, en relación con el de 2001.

Con respecto a los incentivos por la administración de impuestos federales, se recibieron ingresos por un total de 168 millones 28 mil pesos, registrando con ello un crecimiento nominal respecto de lo estimado del 25.0 por ciento y un crecimiento en relación con 2001 del 8.0 por ciento en términos reales. Situación que se explica por los resultados obtenidos del programa recaudatorio ejercido en este año, lo cual se refleja en las cifras de ingresos alcanzada en los rubros de Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y fiscalización, los que registraron crecimientos nominales respecto de su estimación del 23.6, 49.5 y 17.4 por ciento, respectivamente.

Es importante destacar en el punto anterior, la doble importancia económica que para el Estado tiene los conceptos de Tenencia e ISAN; ya que en primer término los resultados recaudatorios alcanzados impactan en forma directa los ingresos presupuestales del Estado, ya que el 100.0 por ciento de lo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

recaudado se queda como incentivo para la entidad, la que a su vez participa a los municipios de la entidad en un 20 por ciento. Por otro lado, la dinámica de crecimiento que los mismos registran de un año con respecto a otro, impacta en la asignación del Fondo General de Participaciones.

PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES

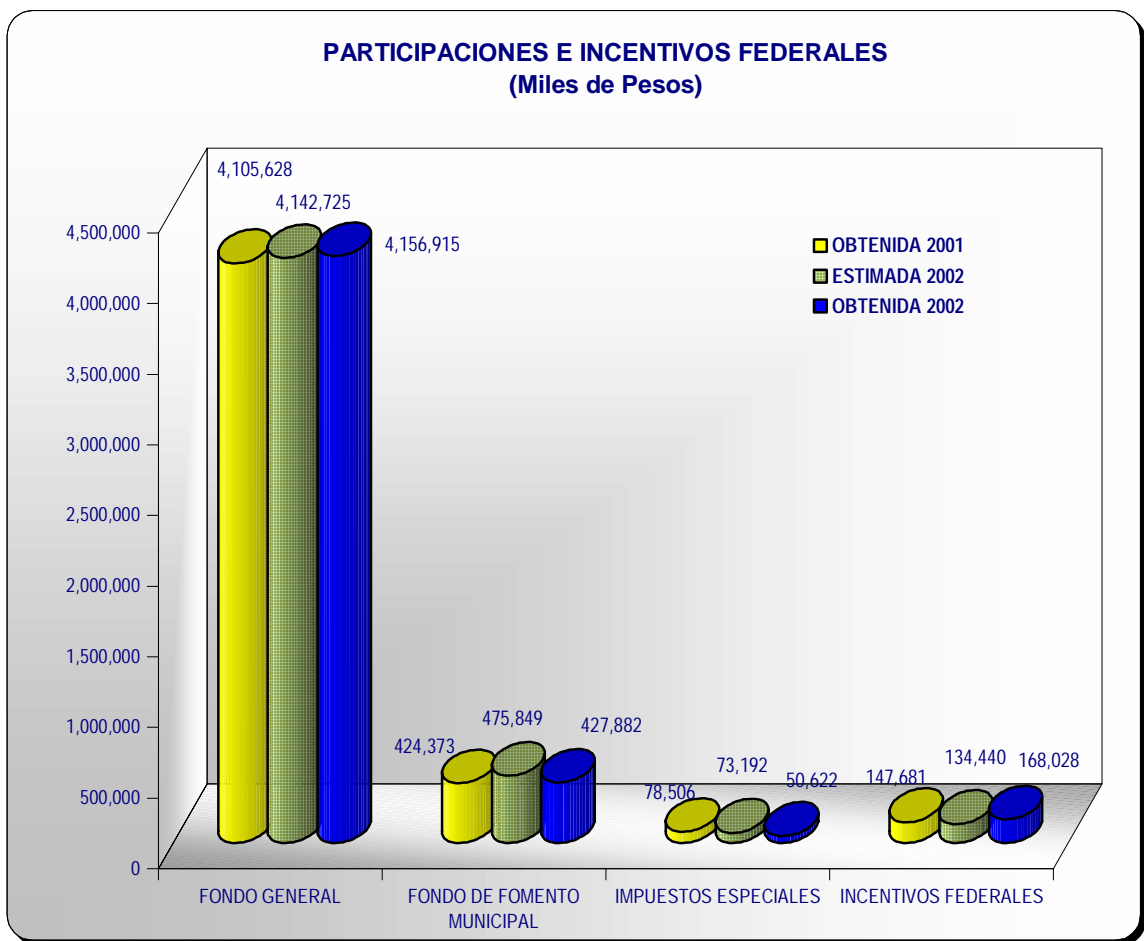
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACION			VARIACION RESPECTO A :		CRECIMIENTO 2002 % Real *
	2001	2002		RECAUDACION ESTIMADA		
	OBTENIDA	ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
TOTAL	4,756,188	4,826,206	4,803,447	(22,759)	-0.5	-4.2
Participaciones Federales	4,608,507	4,691,766	4,635,419	(56,347)	-1.2	-4.6
Fondo General de Participaciones	4,105,628	4,142,725	4,156,915	14,190	0.3	-3.9
Fondo de Fomento Municipal	424,373	475,849	427,882	(47,967)	-10.1	-4.3
Participaciones en Impuestos Especiales	78,506	73,192	50,622	(22,570)	-30.8	-38.8
Incentivos Federales	147,681	134,440	168,028	33,588	25.0	8.0
Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos	90,629	84,615	104,614	19,999	23.6	9.5
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	38,878	32,095	47,966	15,871	49.5	17.1
Actos de Fiscalización	6,651	8,363	9,820	1,457	17.4	40.1
Otros Incentivos	11,523	9,367	5,628	(3,739)	-39.9	-53.7

* Deflactado con INPC
N/R No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.6.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES RAMO 33

Como se mencionó con anterioridad, los fondos de aportaciones federales son recursos transferidos por el gobierno federal, como resultado del proceso de descentralización del gasto sectorial hacia las entidades federativas, para la atención de programas preestablecidos, cuya clasificación es la siguiente:

- I.- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- II.- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- V.- Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

De los rubros anteriores, destaca por su dinamismo el correspondiente a infraestructura social, el cual registró un crecimiento real respecto al año 2001 del 31.6 por ciento; el relativo a fortalecimiento de los municipios con 8.5 por ciento; educación básica y normal con 7.4 por ciento; servicios de salud con 5.2 por ciento; educación tecnológica y de adultos con 5.0 por ciento; aportaciones múltiples con 2.7 por ciento; en tanto que el referente a seguridad pública, registró un decremento real en relación con 2001 del 49.6 por ciento.

En términos generales los ingresos recibidos a través de estos fondos, ascendieron a 12 mil 344 millones 785 mil pesos, superiores a los estimados en 15.6 por ciento nominal y en comparación con el ejercicio 2001, el crecimiento real fue del 9.6 por ciento.

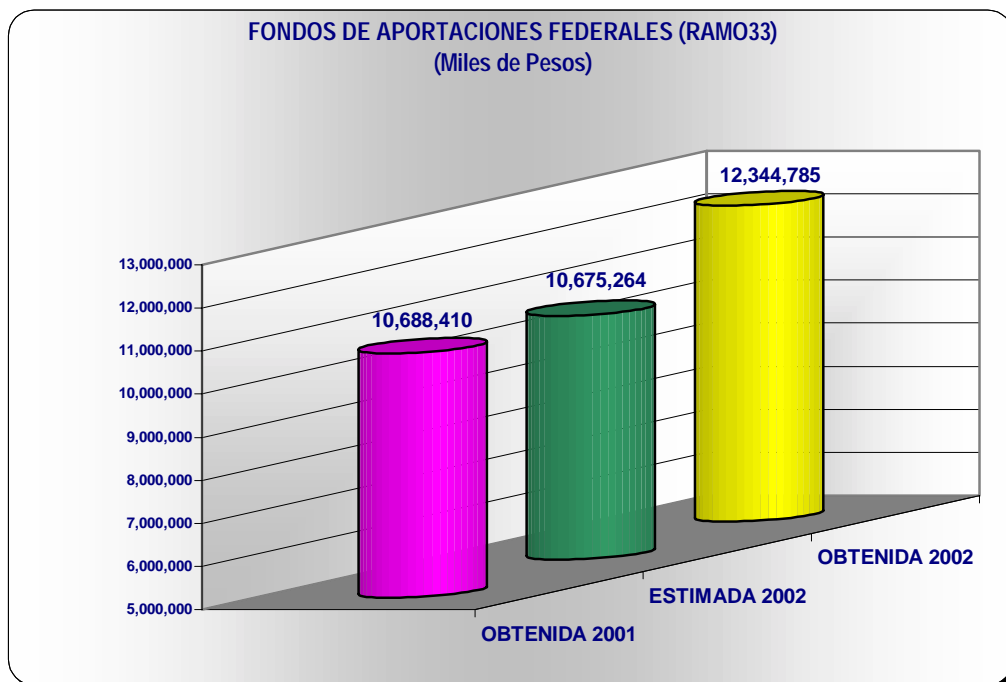


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)
(Miles de Pesos)

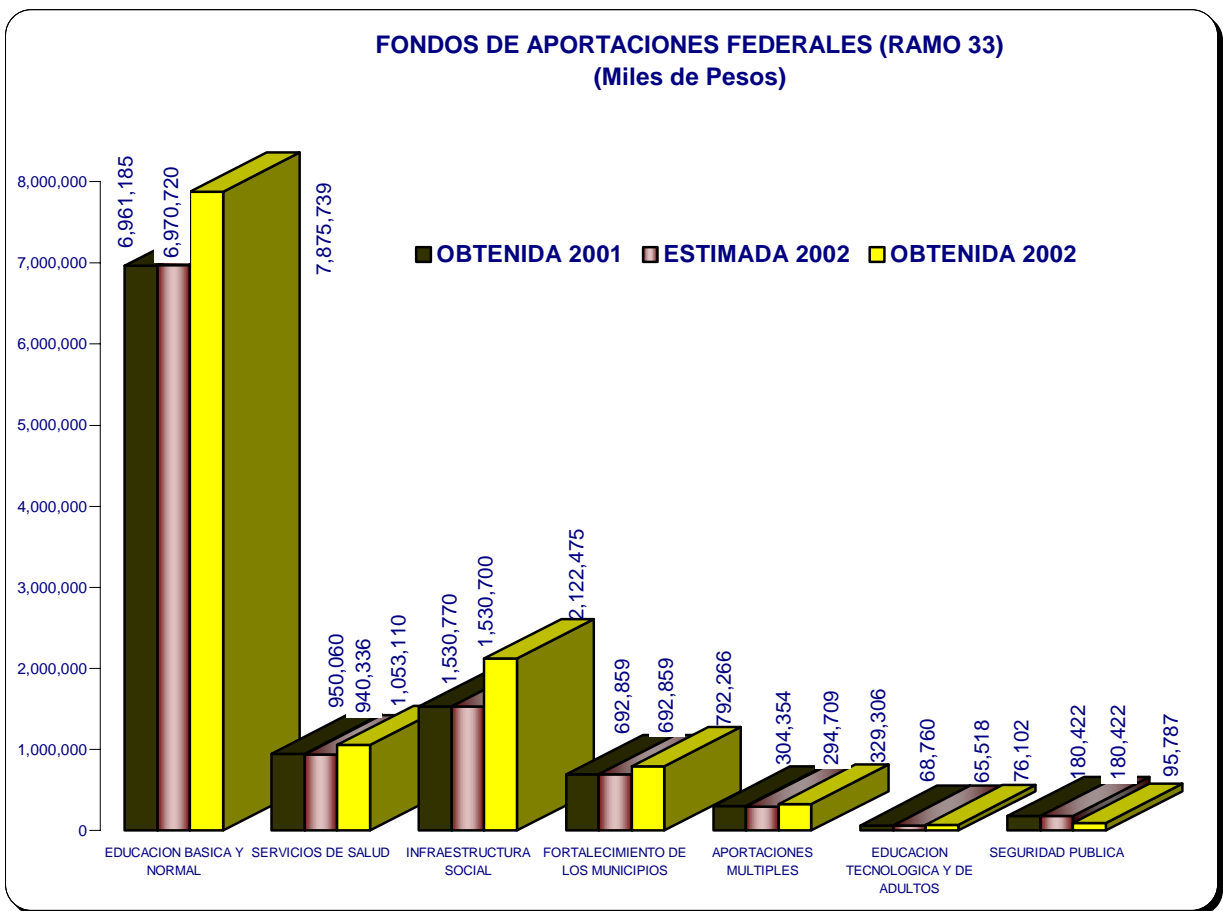
FONDO	RECAUDACIÓN			VARIACION RESPECTO A:		CRECIMIENTO 2002 % Real *
	2001	2002		RECAUDACION ESTIMADA		
	OBTENIDA	ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
TOTA L	10,688,410	10,675,264	12,344,785	1,669,521	15.6	9.6
Educación Básica y Normal	6,961,185	6,970,720	7,875,739	905,019	13.0	7.4
Servicios de Salud	950,060	940,336	1,053,110	112,774	12.0	5.2
Infraestructura Social	1,530,770	1,530,700	2,122,475	591,775	38.7	31.6
Fortalecimiento de los Municipios	692,859	692,859	792,266	99,407	14.3	8.5
Aportaciones Múltiples	304,354	294,709	329,306	34,597	11.7	2.7
Educación Tecnológica y de Adultos	68,760	65,518	76,102	10,584	16.2	5.0
Seguridad Pública	180,422	180,422	95,787	(84,635)	-46.9	-49.6

* Deflactado con INPC
N/R No Representativo





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.7.- TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIOS DE COORDINACION

Las transferencias federales por convenios de coordinación, es otra modalidad de asignación de recursos de la federación hacia los estados, la cual, al igual que los fondos de aportaciones, están condicionados a determinado fin. La particularidad de éstos, es que su asignación es discrecional por parte del gobierno federal y se otorga precisamente a través de convenios específicos con los estados.

En el caso particular del Estado de Oaxaca, se recibieron en el ejercicio 2002 ingresos por este concepto del orden de 784 millones 483 mil pesos, cantidad que representa un crecimiento de esta asignación con respecto a 2001, de 31.3 por ciento en términos reales.

En términos más específicos, el reglón de gasto mayormente beneficiado fue el convenido con la Secretaría de Educación Pública por 409 millones 410 mil pesos, lo que equivale al 52.2 por ciento del total; le siguió el correspondiente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con 112 millones 707 mil pesos, que representa el 14.4 por ciento del total; seguidamente, lo convenido con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con 99 millones 500 mil pesos, equivalente a 12.7 por ciento del total; el resto de los conceptos en conjunto representaron el 20.7 por ciento.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIOS DE COORDINACION
(Miles de Pesos)

N O M B R E	IMPORTE	%
TOTAL	784,483	100
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)	4,862	0.6
Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	800	0.1
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	7,425	0.9
Comisión Nacional del Agua (CNA)	30,623	3.9
Secretaría de Educación Pública (RAMO 11)	409,410	52.2
Secretaría de Educación Pública (PRONABES)	10,000	1.3
Secretaría de Gobernación (REGISTRO CIVIL)	9,950	1.3
Secretaría de Gobernación (FONDEN)	918	0.1
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ACUACULTURA)	1,500	0.2
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (PET)	112,707	14.4
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (FIRCO)	11,952	1.5
Secretaría de Salud (HOSPITAL)	13,500	1.7
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (FORTEM)	10,901	1.4
Instituto Mexicano de la Juventud (FORTALECIMIENTO IJO)	1,385	0.2
Secretaría de Desarrollo Social (CONAZA)	6,503	0.8
Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (RAMO 11)	29,012	3.7
Secretaría de Turismo (TURISMO)	5,000	0.6
Secretaría de Economía (MPYMES)	18,535	2.4
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (CAMINOS RURALES)	99,500	12.7



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.8.- PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF – RAMO 23)

Los recursos recibidos durante el ejercicio 2002 por este concepto ascendieron a 346 millones 147 mil pesos, cifra superior en términos reales en 8.9 por ciento a lo recibido durante el año 2001. Es importante señalar que la federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fines del primer cuatrimestre del año había determinado efectuar un ajuste a este fondo de apoyo, lo que repercutía en una disminución de estos ingresos para el Estado de Oaxaca de 51 millones 568 mil pesos; sin embargo, dada la gestión que los gobernadores a través de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) efectuaron ante la federación, dicho ajuste fue resarcido a cada una de las entidades.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.9.- INGRESOS POR EMPRESTITOS

En relación con el crédito financiero contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, (BANOBRAS) en 2001, por un importe de 249 millones 559 mil pesos, destinado para el fortalecimiento de la obra pública de la entidad, al inicio de 2002 quedaban pendientes de ejercer 218 millones 653 mil pesos; de los cuales se recibieron por este concepto 119 millones 752 mil pesos, quedando pendientes de recibir 98 millones 901 mil pesos del referido crédito.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.10.- INGRESOS DERIVADOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL

Para el ejercicio fiscal 2002, las entidades del sector paraestatal obtuvieron ingresos por un monto de 263 millones 241 mil pesos. Los principales conceptos que integran dichos recursos, fueron las aportaciones federales para programas educativos y de capacitación por un importe de 192 millones 138 mil pesos y las cuotas de recuperación, integradas básicamente por los servicios prestados en materia educativa y de suministro de agua, reportándose 69 millones 208 mil pesos; el resto de los rubros suman la cantidad de un millón 895 mil pesos.

INGRESOS DERIVADOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL (Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
<u>TOTAL</u>	<u>263,241</u>
Por Aportaciones Federales	192,138
Por Cuotas de Recuperación	69,208
Por Beneficios Diversos	142
Por Productos Financieros	1,753